

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2419/2023**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL REPRESENTANTE DEL DIRECTORIO DE LA CONATEL, RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, SIGUIENDO EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP).**

Asunción, 27 de septiembre de 2023.

**VISTO:** El Decreto N° 238/2023 de la Presidencia de la República, la Resolución de Directorio N° 3005/2021 y el Interno CCCIM/072/2023, presentado por la Coordinadora del de la Coordinación del Comité de Control Interno – MECIP.

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto 238/2023 de fecha 4 de setiembre de 2023 el Presidente de la República del Paraguay, Don Santiago Peña, nombra al Señor Carlos Laureano Molinas Ozuna, con cedula de identidad civil número 795.565, como Director Titular de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en reemplazo del señor Richar Estanislao Gómez Caballero.

Que, la Resolución de Directorio N° 3005/2021 del 30 de diciembre de 2021, designa al Director Titular Señor Richar Estanislao Gómez Caballero, representante del Directorio de la CONATEL responsable de llevar adelante el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP.

Que, el Manual de Implementación del MECIP, establece como requisito, la designación por parte de la Máxima Autoridad, de un responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Institución.

Que, la Coordinadora de la Coordinación del Comité de Control Interno -MECIP-, por el Interno CCCIM/072/2023, solicita la designación de un representante del Directorio responsable de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay -MECIP- en la institución, en reemplazo del Señor Richar Estanislao Gómez Caballero.

**POR TANTO:** El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2023, Acta N° 44/2023 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones" y el Decreto N° 14.135/96;

**RESUELVE:**

- Art. 1°** **DESIGNAR** al Abog. Evert José Esquivel Meza, Director Titular, en reemplazo del Señor Richar Estanislao Gómez Caballero, como Representante del Directorio responsable de la implementación del Sistema de Control Interno en la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, siguiendo el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015.
- Art. 2°** **ENCOMENDAR** al Director Titular Representante del Directorio los siguientes roles y funciones, expuestos en el Manual del MECIP:
- 1) Formular, orienta, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo
  - 2) Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo
  - 3) Informar a la máxima autoridad sobre la planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo
  - 4) Dirigir y coordinar las actividades del Equipo MECIP
  - 5) Coordinar con los responsables de cada área o proceso o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas
  - 6) Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
  - 7) Someter a consideración del Comité de Control Interno, las propuestas de diseño e implementación del modelo, para su aprobación.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la difusión del contenido de la presente resolución a todos los grupos de interés de la institución a través de los medios habilitados para el efecto.
- Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente  
Res. Dir. N° 2419/2023

A1139248